

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 29 DE OCTUBRE DE 2.009

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y siete minutos del día veintinueve de Octubre de dos mil nueve; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa ; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ

D^a. MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA

D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

No asisten los siguientes vocales: D^a. MARIA DOLORES GARCIA HERNÁNDEZ-ARDIETA (Partido Popular); ni D^a. MARIA ELENA ANGEL AYALA (Partido Popular).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA (Club 3^a Edad de La Aljorra)

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (AVV de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 30 de julio de 2.009.

2º.- Subvención Asociación de Vecinos.

3º.- Subvención Agrupación Musical.

4º.- Subvención Agrupación Semana Santa.

5º.- Arreglo de caminos.

6º.- Aprobación obra escalera emergencia local 3^a Edad.

- 7°.- Aprobación obra: 2 resaltes tráfico.
- 8°.- Otras obras.
- 9°.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2.009.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS.

El Sr. Presidente propone, con cargo a la Partida nº 0909001464E48929 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal; conceder subvención a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (CIF: G30632756), por importe de 2.300 euros (DOS MIL TRESCIENTOS EUROS), para actividades propias de su objeto social. Dicha subvención deberá justificarse, por la beneficiaria, su gasto efectivamente realizado, en la forma reglamentaria establecida, en las actividades para las que se propone su concesión. Matiza el Sr. Presidente que este año se ha incrementado en trescientos euros, respecto al pasado año, esta subvención por la razón de que no corresponde realizar concurso de pintura

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

TERCERO.- SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN MUSICAL.-

El Sr. Presidente da lectura a escrito de petición suscrita por D^a. Isabel Molina; que, con fecha 24-4-09 dice: la Banda de Cornetas y Tambores de La Purísima de La Aljorra solicita de su atención los siguientes puntos: 1. Dado que en el año 2002 se le hicieron todos los uniformes, pero con el desgaste propio del uso y que el crecimiento de los jóvenes músicos, se hace necesario sustituir y reparar los uniformes. 2. Los instrumentos necesitan un mantenimiento y algunas piezas nuevas que adjuntamos presupuesto. 3. En los cuatro años anteriores, no se ha podido hacer actividades de convivencia entre los jóvenes de la banda debido a la falta de fondos. De su atención se solicita que se consideren tales puntos tan vitales para el mantenimiento y el progreso de la banda. Saludos atentos de la Banda de Cornetas y Tambores de la Purísima de La Aljorra, por medio de su portavoz. Isabel Molina.

A continuación, el Sr. Presidente expone que si bien es digno de todo apoyo la labor en bien de la cultura y hay que destacar la gran labor que los jóvenes de la Agrupación Musical realizan y el engrandecimiento y orgullo que para el pueblo de La Aljorra es contar con esta Banda de Música de Jóvenes de la localidad; tanto en lo que se refiere a lo que se trata en este punto del orden del día como en el siguiente que se referirá a otra subvención para actividades relacionadas con la Semana Santa y siendo, una de las promotoras de la labor D^a. Isabel Molina; que ya año tras año se encuentran con la dificultad de que si bien es intención de esta Junta Vecinal apoyar estas actividades, se encuentran con que al no estar constituidas estas agrupaciones en asociaciones, se ve la dificultad de considerarlas autónomamente y es preciso considerarlas englobadas dentro de otras asociaciones

en donde tienen una cabida genérica pero en detrimento de su especificidad concreta, lo que motiva una cierta carga y compromiso para dichas asociaciones; así, en ejercicios anteriores se ha considerado la Banda de Música dentro del marco de la Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra; a dicho efecto se ha contado siempre con el asenso de la Sra. Presidenta de dicha Asociación; pero, como dicho queda eso plantea algunos inconvenientes de funcionalidad y operatividad para dicha asociación. En este sentido, y dado que son varios los años que esta Asociación de la Mujer ha soportado la carga de asumir y ser considerada beneficiaria de dicha subvención, este año, con el fin de solucionar esas dificultades, y tras conversación mantenida por el Sr. Presidente con D. Francisco Cavas Estrada, representante de la Asociación de Vecinos de La Aljorra en esta Junta Vecinal; el Sr. Cavas, en nombre de la Asociación de Vecinos que representa a todo el pueblo; asume la circunstancia de que la subvención que esta Junta Vecinal pueda conceder a la Agrupación Musical y a la Agrupación de Semana Santa de La Aljorra, se concedan a dicha Asociación de Vecinos para esas actividades. Es esta una asunción de un compromiso fundamentado en el servicio a los vecinos de La Aljorra, y que esta Junta Vecinal agradece a la Asociación de Vecinos. Pero, y por último, el Sr. Presidente; y visto que estas actividades de la agrupación musical y de Semana Santa en sus comienzos, hace años, eran algo que, por incipiente, precisó del amparo y acogimiento de todas las asociaciones, con el transcurrir de los años se han consolidado y por ello quiere dejar bien claro que para el próximo ejercicio si ambas agrupaciones quieren optar a recibir subvenciones de esta Junta Vecinal, deberá constituirse asociación explícita para sus finalidades.

Por lo tanto propone, el Sr. Presidente, conceder subvención, con cargo a la Partida nº 0909001464E48929 del presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal, a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (CIF: G30632756), por importe de 660 euros (SEISCIENTOS SESENTA EUROS), para actividades de la Agrupación Musical de la Banda de Cornetas y Tambores de La Purísima de La Aljorra. Que esta subvención deberá justificarse su gasto realizado, en la forma reglamentaria establecida, en esas actividades para las que se propone su concesión.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Por parte del Sr. D. Lucas Giménez Pérez quiere que quede explícito que su voto es afirmativo en esta ocasión, por cuanto apoyar las actividades culturales del pueblo y de los jóvenes en particular; pero que, caso de producirse, en el próximo año no lo será en el mismo sentido favorable si no se han constituido en asociación tal como se ha explicado. Esta opinión del Sr. Giménez Pérez es asumida y compartida íntegramente por el Sr. Presidente y el resto de Vocales de esta Junta Vecinal, presentes en este acto; y es deseo generalizado de todos ellos que así quede reflejado en Acta.

Visto el resultado de la votación; el Sr. Presidente declara aprobada esta propuesta de concesión de la subvención a la Asociación de Vecinos.

CUARTO.- SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN SEMANA SANTA.-

El Sr. Presidente manifiesta que recibió escrito de la Agrupación de Semana Santa La Aljorra; que dice: agradece su aportación económica a la Semana Santa del año anterior, y pide su colaboración para sufragar gastos en este año 2009, ya que no disponemos de fondos, sólo de las aportaciones del pueblo. Le saluda atentamente. Agrupación de Semana Santa. Portavoz. Fdo: Isabel Molina Guillén.

En este sentido, manifiesta el Sr. Presidente que los argumentos y consideraciones son los mismos que ya han quedado manifiestos en el punto anterior, las apreciaciones las mismas; igualmente, es de agradecer la predisposición de la Asociación de Vecinos de La Aljorra, en la persona de D. Francisco Cavas Estrada (presente en la Sesión y que asiente o ratifica lo que dice el Sr. Presidente), para gestionar la recepción de esta subvención para estas actividades socioculturales de fuerte arraigo en el pueblo de La Aljorra; pero, ha quedado suficientemente clara la postura de este Pleno y que se reitera una vez mas en este punto del orden del día. Es mas, estas actividades como la anterior de la Banda de Música, sugiere el Sr. Presidente que no se deben limitar solo a esperar subvención de la Junta Vecinal y deben aspirar, constituyendose en asociación reconocida, a optar a subvenciones de otras Administraciones, pues como apuntan en su escrito actualmente solo disponen de las aportaciones del pueblo.

Propone el Sr. Presidente conceder, con cargo a la Partida nº 0909001464E48929, subvención por importe de 550 euros (QUINIENTOS CINCUENTA EUROS), a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (G30632756), para actividades relacionadas social y culturalmente con la idiosincrasia vivencial de la población de La Aljorra en torno al engalamiento de la Semana Santa, promovidos por la Agrupación citada; y, por lo tanto deberá justificarse el gasto realizado en esas actividades.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda por tanto, aprobada esta propuesta.

QUINTO.- ARREGLO DE CAMINOS.-

Manifiesta el Sr. Presidente que continuando con la labor emprendida, año tras año, de atender también a los caseríos y población dispersa del entorno de La Aljorra; se ha visto la conveniencia de reparar o acondicionar caminos rurales; se ha contactado con los técnicos municipales encargados de Obras de la Concejalía de Descentralización; y así, con cargo al capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, Reparaciones, mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales; propone aprobación gasto y adjudicación a la empresa ANDRES GARCIA MENDOZA E HIJOS, SL (CIF: B30705586) de las siguientes obras:

- Obra: Camino Los Nicolases hacia Los Cañavates (La Aljorra); según presupuesto nº P090056 de fecha 4-9-2009. Consistente en 728,39 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe total de 4.562,63 euros (cuatro mil quinientos sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos de euro).
- Obra: Camino acceso a Casas de Mercedes García (La Aljorra); según presupuesto nº P090057 de fecha 4-9-2009. Consistente en 748,65 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe de 4.689,54 euros (cuatro mil seiscientos ochenta y nueve euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro).
- Obra: Acceso a Casas de Antonio Tartufo (La Aljorra); según presupuesto nº P090058 de fecha 4-9-2009. Consistente en 784,96 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe de 4.916,99 euros (cuatro mil novecientos dieciséis euros y noventa y nueve céntimos de euro).

- Obra: Camino de Los Piqueras a La Poza (La Aljorra); según presupuesto nº P090059 de fecha 4-9-2009. Consistente en 814,85 m2 explanación de tierra, azora extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe de 5.104,22 euros (cinco mil ciento cuatro euros y veintidós céntimos de euro).
- Obra: Casas Juan El Yesero (La Aljorra). Según presupuesto nº P090060 de fecha 4-9-2009. Consistente en 749,78 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe de 4.696,62 euros (cuatro mil seiscientos noventa y seis euros y sesenta y dos céntimos de euro).
- Obra: Casas de Otones y Juan Martos (La Aljorra). Según presupuesto nº P090061 de fecha 4-9-2009. Consistente en 835,37 m2 explanación de tierras, zahorra extendida y compactada y doble tratamiento superficial en frío. Por importe de 5.232,76 euros (cinco mil doscientos treinta y dos euros y setenta y seis céntimos de euro).

Quiere matizar el Sr. Presidente que aquel camino que discurra por la Rambla, lógicamente, no se asfaltará en ese tramo por no ser competencia de esta Junta.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de realización y adjudicación expuesta.

SEXTO.- APROBACIÓN OBRA ESCALERA EMERGENCIA LOCAL 3ª EDAD.-

Manifiesta el Sr. Presidente que esta era la intención; pero a resultas de consultas con personal municipal relacionado con el asunto; decide retirar este asunto del orden del día, por falta de suficiencia en los elementos a considerar para adoptar, ahora, una decisión al respecto.

SÉPTIMO.- APROBACION OBRA DOS RESALTES TRÁFICO.-

Manifiesta el Sr. Presidente que existe una nueva normativa que regula los reductores fijos de velocidad en la calzada; eso va a suponer que quizás haya que retirar alguno de los que hay construidos por ahí. Que es una buena idea la realización de paso de peatones sobre elevados y que al mismo tiempo cumplen la función de reducir la velocidad porque al estar algo elevados, dentro de lo que se permita en la normativa, eso supone que el peatón es mejor visto por el conductor, al tiempo que ese desnivel implica, obliga o aconseja, al conductor reducir la velocidad; que piensa puede dar buen resultado. Por otro lado es una demanda casi podía decir generalizada de los vecinos, por el riesgo que entraña el hecho de que los vehículos circulan, en algunos demasiados casos, con exceso de velocidad por el interior de la población. Si da los resultados esperados y en la medida de lo posible se irán colocando más. Que se ha visto la necesidad de ubicar dos de los citados pasos de peatones sobre elevados, reductores de velocidad; y que ha pedido presupuestos y que la empresa Construcciones Mª García SL(B30654974) oferta la realización de uno de ellos en la bajada de la calle Gaspar de Pórtola de la Aljorra, pasado el Supermercado Upper en dirección al Centro Cívico, en el cruce, por 9.629,39 euros . Y otro, la misma empresa; a la altura de la Urbanización Nueva Aljorra, frente al Bar Vogue, lugar muy frecuentado por niños en su tránsito hacia el bus escolar, por 9.116,44 euros. (En ambos casos, se unen los presupuestos al expediente de la Sesión)

Dado que por su importe, esta Junta Vecinal no es competente para aprobar la obra ni proceder a su adjudicación; propone, el Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº0909001464E60107; aprobar el gasto por esos importes y con cargo a esta Junta; pero, en el bien entendido, que el acuerdo se limita a esa decisión previa y dar traslado a la Concejalía de Descentralización para seguir el trámite preceptivo en cuanto a aprobación de la obra y adjudicación, ya que como queda dicho no compete a esta Junta Vecinal. Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta de aprobación de gasto, exclusivamente; y su traslado para continuar la tramitación.

OCTAVO.- OTRAS OBRAS.-

Manifiesta el Sr. Presidente que, especialmente, con motivo de las últimas lluvias torrenciales que padecemos a finales del mes de septiembre ha habido que asumir unas pequeños gastos por parte de esta Junta Vecinal. Si bien quiere decir constancia de que el mayor gasto lo ha asumido directamente el Ayuntamiento; como es que, por ejemplo, se retiraron unos doce camiones de arrastres de lodos el primer día. Pues bien, por encargo de esta Junta se han realizado pequeñas cosas, pero muy necesarias para los vecinos afectados; tales como colocar dos bordillos en la acera de la calle de la casa de la Señora Rosa Cavas y dos rejillas; con ello se intenta evitar que el agua sobrepase el escalón e inunde su propiedad; o como otros arreglos en la calle Antonio Pascual, cerca de la intersección con la calle Camino, por la misma causa de las lluvias; o la dotación de bordillo en el campo de fútbol para evitar que la escorrentía de las aguas arrastre la arena. Pero que, por la premura de tiempo no dispone aún de las facturas de estas obras; por lo tanto, no puede mostrarlas al Pleno y someterlas a consideración. Ya dispondrá de ellas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Previamente, el Sr. Presidente quiere hacer las siguientes consideraciones: como es sabido desde hace meses, y de forma irregular en el tiempo, venían apareciendo unas bolsas de basura en la esquina del local de la Omíta que alguien dejaba, amparándose en el anonimato y sin cumplir las mínimas normas de convivencia ni lo establecido en la ordenanza municipal. Pues bien; tras laboriosas y precisas investigaciones se ha logrado identificar, sin ningún género de duda, a una persona autora de tal despropósito; y así actuará la Policía Local, en su labor de sancionar el incumplimiento de las ordenanzas municipales y los deberes cívicos. Asimismo se han detectado una serie de escombreras ilegales y de las cuales, igualmente, Policía Local está pendiente para evitar el vertido ilegal de escombros. Otra). Que se ha recibido contestación de la Dirección General de Carreteras autorizando la obra de la parada de bus en la calle Antonio Pascual, cinco meses para hacerla, colocar la marquesina; pero que las aguas no pueden verter hacia la calzada y por lo tanto habrá que hacer imbornal; habrá que verlo con los técnicos municipales. Y, como anécdota, reclaman el pago de una liquidación de 54,58 euros por conceder esa autorización.

Otra). Que la empresa Pavasan aún no ha terminado las aceras; quedan pequeños remates como por ejemplo: una farola que no enciende al final de calle Victoria o el junteo de dos casas en calle Miguel de Cervantes. Que se precipitaron y encendieron alumbrado nuevo sin haber retirado el viejo y sin estar la obra recepcionada lo que ha motivado en algún sitio duplicidad de alumbrado y las consiguientes quejas de los vecinos. El técnico municipal se interesa por solucionar

estos asuntos. Asimismo, que ahora se acaba de enterar de que falta una fila de reductores de velocidad en calle San Antonio; que verá si Pavesan los ha retirado.

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA, pregunta: ¿cuándo se va a solucionar el corte de la calle Victoria?.

Contesta el Sr. Presidente que este asunto está en tramitación en Urbanismo; quien indicó a la persona que arreglara o perdería la fianza; que, al parecer el interesado ha renunciado a la fianza y que Urbanismo resolverá. Por otra parte ahí termina red de alcantarillado y hay que continuarla para dar salida a la red de saneamiento porque cuando llueve mucho a unos vecinos del lugar entra agua en su propiedad. Todo el acondicionamiento de ese lugar se debe hacer contemplado esa obra de alcantarillado y posible rebaje de la calle; también habrá, por tanto, que verlo con Aquagest. Al igual que en la calle Diego Nicuesa, Aquagest tiene que subir las tapas del alcantarillado.

Pregunta D. Francisco Cavas Estrada; cómo van las actuaciones para facilitar la salida de las aguas por las ramblas y evitar la inundación en determinadas zonas del pueblo.

Contesta el Sr. Presidente que se esta trabajando en ello; que hay tres puntos especialmente conflictivos en cuanto a anegación de aguas: la Plaza Moreno, la zona del Colegio y la zona de Villa Dolores.

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ; manifiesta que quiere volver a la pregunta que formuló en la última sesión pasada del Pleno de esta Junta. ¿Con qué fin se ha hecho un vallado en el Centro Cívico?. ¿A quién corresponde?.

El Sr. Presidente lee la pregunta formulada por el Sr. Ardil en la sesión anterior a esta y que era del siguiente tenor: ¿puesto que el Centro Cívico es un local municipal, con qué finalidad se ha hecho un vallado en un lateral del Centro Cívico?. Que lamentaba que no hubiera nadie de la Asociación de Vecinos esa noche en la sala, y preguntaba: ha contribuido la Junta Vecinal económicamente a la realización de ese vallado?. Le contestaba el Sr. Presidente que la Junta Vecinal no ha pagado nada y que, efectivamente, cualquier local municipal, cuando se pretenda hacer cualquier obra, modificación o reforma por pequeña que sea, debe contar con la autorización del técnico municipal, etc, etc.

Interviene **D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA**, representante de la Asociación de Vecinos de la Aljorra y dice que se trata de evitar que los crios, mientras los padres están tomándose algo, estén jugando y no se vayan a la calle.

D. Miguel Ardil; manifiesta que como miembro de la Asociación de Vecinos no sabe en qué se gasta el dinero, y eso lo ve mal. Y que, quizás este no sea el lugar adecuado para decir esto, pero que la Asociación de Vecinos tiene obligación de decir o comunicar las cosas a los socios. Y que la Junta Vecinal no sabe nada del vallado y siendo un local municipal.

D^a. Mercedes Garcia, dirigiendose al Sr Cavas: debiste informar a los vecinos.

Sr. Ardil: te has saltado a la Junta Vecinal en la persona de su presidente Antonio.

D. Francisco Cavas: eso se hizo para todos los vecinos, los crios protegidos en la calle.

D^a Mercedes Garcia: pues ¿no es mas fácil contratar un monitor?.

D. Miguel Ardil le pregunta al Sr. Cavas: ¿ese vallado reúne los requisitos de zona infantil?.

D. Francisco Cavas: habrá que ponerle corcho, no tenemos dinero, hemos hecho lo que hemos podido.

Interviene el Sr. Presidente D. Antonio Conesa; dice: veo alguna queja de vecinos por la actuación con dinero de la Asociación de Vecinos sin consultar el resto de socios. Y veo que se plantea que ese espacio vallado no reúne los requisitos como parque infantil. En los parques públicos es responsable el ayuntamiento y quede claro que, debe ser el competente para decidirlos y no la Asociación.

Interviene D. Tomás Toledo; que dice: allí lo que se ha hecho ha sido impedir que los crios se vayan a la carretera y los pille un coche; eso es lo único que se ha hecho; no es un parque infantil.

D. Juan José Conesa Sevilla pregunta: ¿cuándo va a convocarse una asamblea de la Asociación de Vecinos?

D. Francisco Cavas: cuando termine el Noviembre Cultural.

Presidente D. Antonio Conesa: que, cualquier modificación, por pequeña que sea, en recinto municipal, y el Centro Cívico lo es, debe contar con dirección técnica municipal. Por ejemplo, en este local municipal donde nos encontramos, al intentar aumentar las conexiones de aparatos, los técnicos determinaron que había que reforzar la línea. El técnico dice qué se hace y cómo se hace y así evitar daños y perjuicios posteriores.

D. Juan José Conesa; dice: así se evitará responsabilidad de los directivos de la Asociación de Vecinos.

D. Antonio Conesa: así lo estamos haciendo en el asunto de la escalera del local de la 3ª Edad.

Dª. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ, ruega presencia de Policía Local a las horas de entrada y salida en las puertas del Colegio; porque se ha llegado a un extremo en que ni siquiera el autobús escolar puede parar en su sitio por la obstrucción de los vehículos de los padres que van a recoger a sus hijos y el autobús tiene que parar en mitad de la calle y se corta toda la circulación. Que desde el Ampa han intentado dar instrucciones y normas a los padres, pero con poco o nulo éxito.

Contesta el Sr. Presidente, que es una cuestión cívica. Que se ha comunicado a Policía Local el problema y que insistirá. Otra cosa, que se ha recortado el pino que dificultaba el paso del autobús.

Dª. Maribel Salinas: que insistirá por escrito.

Sr. Presidente: apoyamos esa petición.

Dª. Maribel: tengo fotos de gente con sus vehículos aparcados encima de la baldosa del Colegio.

Sr. Presidente: eso es suficiente para denunciar.

Dª. Mercedes Garcia: también es necesario Policía Local para el otro colegio, por similar problema; en concreto se hace difícil el paso del autobús por la calle San Lucas. ¿Será buena solución pintar?

Sr. Presidente: será idóneo pintar parada bus. Deberemos verlo con Tráfico y con D. Carlos Nieto.

Dª. Maria Eugenia Bernal Madrid; recomienda a los padres que vayan andando a acompañar a sus hijos al colegio.

Y D. Lucas Giménez: que los guardias de aquí no se vayan al colegio de Santa Ana, que vayan de otro sitio.

Dª. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ; que a la altura de la Óptica es preciso un semáforo o cualquier otra actuación porque en el cruce de la puerta del Bar Central hay un paso de peatones pero sin semáforo y resulta peligroso.

Sr. Presidente: ¿cambiar el semáforo de sitio?, pues lo veré con Policía Local y con Carreteras.

D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ, ruega que sean repintados los pasos de peatones.

Sr. Presidente: mea culpa; tengo que pasarle un informe a la Concejalía. Y preveo colaboración económica de la Junta y la Concejalía para repintar esos pasos. En este sentido, D. Angel Benzal ha hecho un buen trabajo. Exceptuando la Nueva Aljorra que, de momento, allí no se pintará hasta su momento.

D^a. Maria Eugenia Bernal: existe el rumor de que a esos pasos no se les echa la pintura suficiente y adecuada.

D^a. MARIA ISABEL SALINAS NUÑEZ: ¿qué se sabe del colegio nuevo?.

Contesta Sr. Presidente: en trámite, pendiente firma cesión terrenos.

D. Francisco Cavas: ya está firmado

D^a. Maria Isabel Salinas: pasa un ramblizo, vamos a tener el mismo problema

Sr. Presidente: si no se tapona la salida natural de las aguas no hay problema, si se deja abierto, se debe levantar, no son ramblas son pasos de aguas, avenidas.

D^a. Maribel Salinas: que la pasada semana se produjo robo en el Colegio Miguel de Cervantes

Sr. Presidente; ruega que todos los vecinos que padezcan un robo lo denuncien y lo comuniquen a la Junta Vecinal, para en base a datos concretos hacer mas fuerza para reclamar aumento de fuerzas de seguridad, porque está ocurriendo una oleada de robos en la zona.

D. Pedro Sánchez García: sumemos esfuerzos para pedir mas presencia, mas efectivos de Guardia Civil en la zona; porque hay muchos robos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez